

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 18/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2023 00078	Sucesion	MARIA YOLANDA - CASTAÑO BETANCUR	N.N.	Auto decide recurso Se repone decision, se fija nueva fecha.	17/07/2023	
170014003009 2023 00265	Ejecutivo Singular	GERMAN - PEREZ CARDENAS	N.N.	Auto tiene por notificado por conductæ Se ordena terminos Se ordena	17/07/2023	
170014003009 2023 00274	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto de trámite Se ordena oficiar CIFIN	17/07/2023	
170014003009 2023 00338	Ejecutivo Singular	PAULA YANETH - MARULANDA BOTERO	N.N.	Auto tiene por notificado por conductæ Se ordena compartir link.	17/07/2023	
170014003009 2023 00372	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID - RAMIREZ MEJIA	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Archivo	17/07/2023	
170014003009 2023 00418	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/07/2023	
170014003009 2023 00418	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero oficiar Bancos.Se decreta embargo y secuestro inmueble. Oficiar Oripman. Se requiere parte por DT Medida.	17/07/2023	
170014003009 2023 00420	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto rechaza por competencia Se ordena remitir a Juzgados Civiles municipales de Santa Rosa de Cabal	17/07/2023	
170014003009 2023 00423	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	PAULA MARCELA - RESTREPO	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	17/07/2023	
170014003009 2023 00428	Ejecutivo Singular	WILLIAM HUMBERTO - OROZCO RODRIGUEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	17/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO